



NUEVA REGULACIÓN PARA MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS RESIDENTES EN FORMACIÓN

El Gobierno ha aprobado en octubre de 2006 un Real Decreto que [mejora sustancialmente la situación laboral de los residentes](#), que no se regulaba desde hacía más de 30 años. Ante los intentos claramente manipuladores por parte de algunas entidades, el Ministerio de Sanidad y Consumo desea recordar las [importantes mejoras](#) que el decreto ha supuesto para este colectivo.

Importantes mejoras salariales

- Los residentes no tenían hasta ahora una regulación uniforme de sus condiciones laborales, lo que era una clara indefensión. Con el nuevo decreto, tendrán un [contrato laboral](#) igual que cualquier otro trabajador.
- [El sueldo base de los residentes sube una media del 18%](#), pasando de unos 870 euros al mes que cobraban hasta ahora a 1.112 euros, una subida que entrará en vigor el 1 de enero de 2008 pero que ya se está adelantando en las Comunidades que han suscrito acuerdos en la materia. Con esta medida, el sueldo base se equipara, por primera vez, al del resto del personal estatutario, recogiendo la petición de todos los sindicatos y de los propios residentes.
- Además, se unifican al alza en toda España las cuantías de los [complementos](#) a este sueldo base (desde un 8 a un 38% del mismo) y también las de las [pagas extras](#).
- [El aumento salarial se consolida para el futuro](#), ya que por primera vez estas subidas quedan ligadas a las del resto de personal estatutario del SNS.
- Todas las Comunidades han estado de acuerdo con estas medidas de aumento salarial, con un coste aproximado, sólo en el sueldo base, de unos 60 millones de euros. A través del decreto, se garantizan unos [criterios comunes en todo el Estado](#), que acortan las diferencias salariales que había anteriormente entre unas Comunidades y otras.



Con todo, el sueldo de un MIR pasará de **1.760 euros de media** que cobran en la actualidad a una horquilla que va de los **2.100 euros** de un R1 a los **2.900 euros** de un R5.

No es verdad, por tanto, que cobren “sueldos absurdos” o “milleuristas”, como se está afirmando desde algunos sindicatos. La realidad dice que estos sueldos están incluso por encima de los que perciben otros muchos profesionales con un grado de formación similar.

Límites a las jornadas laborales excesivas

- La **jornada laboral de los residentes no estaba regulada** en ningún sitio hasta ahora, lo que era una clara indefensión para ellos. El decreto tiene entre sus objetivos **proteger a los residentes de esta situación**, con medidas concretas para evitar que tengan que verse sometidos a jornadas excesivas.
- **Ningún residente podrá hacer más de 37,5 horas de jornada ordinaria semanal ni más de 48 horas sumando la jornada ordinaria y la complementaria**, todo ello en cómputo semestral y con un máximo de 7 guardias al mes.
- Además, a partir de la plena entrada en vigor del decreto (1 de julio de 2008), el máximo de horas de **guardia** a realizar en seis meses será de 273, es decir, **una media de 3 al mes**.
- El decreto **fija claramente cuáles son las excepciones** que pueden condicionar la ampliación de una jornada laboral. Estas excepciones (“casos de especial interés formativo” o “problemas organizativos insuperables”) están perfectamente delimitadas, tal como habían pedido los sindicatos, lo que permite que en caso de abuso, los MIR no se encuentren indefensos y puedan reclamar y exigir su estricto cumplimiento.

Por ello, la nueva regulación impide que un MIR trabaje **más de 24 horas**, como se está queriendo decir. Además, si se incumplen los horarios, como en cualquier otro marco laboral, los MIR tienen una norma que les permite **reclamar y defender sus derechos**, cosa que antes no tenían.



Más derechos sociales para los residentes

Además de las ventajas en el terreno salarial y de jornada laboral, los residentes tienen una norma que recoge también por primera vez sus derechos en el ámbito social:

- Las [mujeres embarazadas](#) y quienes se encarguen del [cuidado de familiares directos, personas con discapacidad o menores](#), podrán flexibilizar su horario de trabajo.
- Se incluyen medidas para [proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género](#), como reducir su jornada de trabajo, realizar un horario flexible y beneficiarse del derecho preferente a elegir plaza en otro lugar si se ven obligadas a desplazarse de ciudad o de Comunidad Autónoma.
- Se garantiza el [principio de igualdad de las personas discapacitadas](#), ya que se obliga a los centros a hacer accesibles sus instalaciones y a facilitar las ayudas técnicas necesarias para que puedan llevar a cabo su formación.



ANTES

No tenían una regulación uniforme de sus condiciones laborales



Tenían sueldos inferiores a los correspondientes a su formación y distintos según cada CC.AA. o, incluso, según cada hospital



Un MIR cobraba de media unos 1.760 euros



Su jornada laboral no estaba regulada, lo que hacía que trabajaran muchas horas y soportaran muchas guardias, sobre todo en vacaciones



Los MIR no tenían ninguna norma que les permitiera reclamar posibles abusos en materia de jornada laboral



Ninguna norma amparaba sus derechos sociales



AHORA

Tienen contrato laboral, con los mismos derechos que cualquier trabajador

- Se ha alcanzado un consenso entre todas las CC.AA. para garantizar criterios salariales comunes en todo el Estado.
- Su sueldo base sube una media del 18%.
- Además, se unifican al alza los complementos y las pagas extras.
- El aumento salarial se consolida para el futuro.

Un MIR va a cobrar en una horquilla que va de los 2.100 euros de un R1 a los 2.900 de un R5.

- Se fija, para todo el Estado, una jornada ordinaria máxima de 37,5 horas semanales, y de 48 horas sumando la jornada complementaria.
- No podrán hacer más de 7 guardias al mes y, a partir del 1 de julio de 2008, harán una media de 3 guardias al mes.

Por primera vez, los MIR tienen una norma que les protege de posibles abusos, puesto que pueden reclamar y exigir su estricto cumplimiento

Por primera vez, se especifican medidas para conciliar la vida familiar y laboral, para proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género y para garantizar la igualdad de los discapacitados



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DECRETO: UNA DEMANDA HISTÓRICA DE LOS RESIDENTES ACORDADA CON LAS CC.AA. Y LOS SINDICATOS

La elaboración y tramitación del Real Decreto que regula la relación laboral especial de residencia se ha llevado a cabo con la [colaboración, participación y consenso de todas las administraciones, organizaciones y asociaciones del sector](#):

- La norma fue objeto de debate en el ámbito de negociación, donde están representados los sindicatos y las Comunidades Autónomas, a lo largo de ocho reuniones.
- En este ámbito, la Confederación Estatal de Sindicatos de Médicos (CESM) y AEMIR presentaron un documento con sus alegaciones, que fueron íntegramente recogidas en el texto.
- El Ministerio firmó un acuerdo sobre el contenido del Real Decreto con los representantes sindicales de CESMSATSE, CC.OO., CIG y UGT en el Foro Marco del Diálogo Social.
- El texto fue también aprobado con la unanimidad de todas las Comunidades Autónomas tanto en la Comisión de Recursos Humanos como en el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. No deja de sorprender, por tanto, que algún Consejero de Sanidad diga ahora que no conoce el texto del decreto.



ACLARACIONES SOBRE LAS REIVINDICACIONES DE ALGUNAS ORGANIZACIONES DE MIR

Reclaman al Ministerio sueldos iguales para todo el Estado.



- El Gobierno central no tiene competencias para fijar el sueldo del personal sanitario.
- Aún así, la normativa elaborada por el Ministerio estableció un incremento medio del 18% en el salario base de los residentes, además de complementos, gracias a un gran acuerdo alcanzado con las CC.AA., que son las empleadoras.

Dicen que trabajan 32 horas seguidas sin descanso.



- La nueva normativa obliga a descansar 12 horas seguidas tras 24 horas de guardia.
- Si un residente es víctima de abusos, puede reclamar como cualquier trabajador, cosa que antes no podía, porque ninguna norma les amparaba.

Dicen que tras 32 horas de trabajo operan.



Un residente, aunque sea de último año, nunca opera sin supervisión de un médico formado.

Piden que el Consejo Interterritorial revise el Real Decreto que regula su relación laboral con el sistema sanitario.



- El Consejo Interterritorial ya aprobó por unanimidad esta normativa, que entró en vigor en octubre.
- Resulta difícil de entender por qué protestan meses después de aprobado el texto, sobre todo cuando el decreto recogió prácticamente la integridad de sus reivindicaciones.

Reclaman una entrevista con la Ministra de Sanidad y Consumo, y dicen que el Ministerio no les quiere recibir.



- La Ministra canceló compromisos anteriores para recibirles el 15 de marzo. Las asociaciones de residentes recientemente constituidas declinaron la cita por "problemas de agenda", si bien sí acudirán a la cita otras organizaciones que representan a los MIR (como la OMC o Semfyc).
- El Director y el Subdirector de Recursos Humanos del Ministerio se han reunido hasta en cinco ocasiones con ellos en los últimos meses.

Llegan a cuestionar el propio sistema de residencia.



- Es la única profesión a la que el Estado paga su especialización y, además, le remunera.
- Esconden que han llegado ya a un acuerdo con el Ministerio sobre el decreto de aspectos formativos.
- El sistema español de residencia es uno de los más valorados del mundo.